

RESOLUCIÓN No. 02-549
(Bucaramanga, 24 de abril de 2025)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2025-2026

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los coordinadores de programas académicos adscritos a la facultad y su suplente, elegidos por elección popular, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-354 del 13 de marzo de 2025, se convocó a los coordinadores de programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2025-2026.

Resolución No. 02-549 del 24 de abril de 2025
Página 1 de 3

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-354 del 13 de marzo de 2025, durante los días del 17 al 28 de marzo de 2025 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2026, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	JAVIER GONZALO ASCANIO VILLABONA C.C. No. 1.098.691.121 de Bucaramanga	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ C.C. No. 91.486.473 de Bucaramanga

Que el día 23 de abril de 2025, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Institución, conforme a lo establecido en la 02-354 del 13 de marzo de 2025.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 1 JAVIER GONZALO ASCANIO VILLABONA Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico e Ingeniería Electromecánica (Candidato Principal)	SIETE VOTOS (7)
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales e Ingeniería Ambiental y Tecnología en Estudios Geotécnicos (Candidato Suplente)	
VOTOS EN BLANCO	CERO VOTOS (0)
TOTAL VOTOS	SIETE VOTOS (7)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electo como representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander a **JAVIER GONZALO ASCANIO VILLABONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.691.121 expedida en la

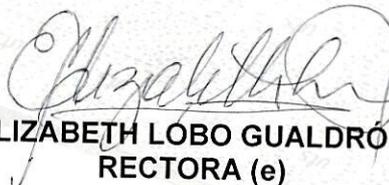
Resolución No. 02-549 del 24 de abril de 2025
Página 2 de 3

ciudad de Bucaramanga, Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico e Ingeniería Electromecánica en calidad de representante principal y a **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.486.473 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales e Ingeniería Ambiental y Tecnología en Estudios Geotécnicos en calidad de representante suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los coordinadores **JAVIER GONZALO ASCANIO VILLABONA** y **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-549 del 24 de abril de 2025
Página 3 de 3